RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 085-2024-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 23 de abril de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA, quien suscribe:

VISTO:

El Informe N.º 076-2024-DRyL/MDNC, de fecha 19 de abril de 2024, el Informe N° 098-2024-G.SAT/MDNC, de fecha 22 de abril de 2024 y el Informe N° 151-2024-GM/MDNC, de fecha 22 de abril de 2024, sobre cumplimiento de la meta del Indicador 2.1 del Compromiso 2, "Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024 (en adelante, Compromiso 2); y,

CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la recaudación y fiscalización de los impuestos municipales corresponde a los gobiernos locales, de acuerdo a lo señalado en el artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF;

Que, la recaudación, administración y fiscalización del Impuesto Predial corresponde a la municipalidad distrital donde se encuentra ubicado el predio, en mérito a lo indicado en el artículo 8° del precitado marco normativo;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 318-2023-EF, se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024;

Que el Compromiso 2 del referido programa contempla, como parte de los procedimientos asociados al Indicador 2.1, la emisión de una Resolución de Alcaldía, en donde se consigne la información del monto de emisión inicial del Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2024 y del monto de emisión final del impuesto del ejercicio fiscal 2023 (en caso la municipalidad tuviera emisión inicial del Impuesto Predial 2024 igual a 0);

Que, en atención al Informe N° 076-2024-DRyL/MDNC, de fecha 19 de abril de 2024, el Gerente de Servicios de Administración Tributaria, solicita emitir resolución sobre EMISIÓN INICIAL COMPROMISO 2: MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL – 2024;

Que, con Informe N° 151-2024-GM/MDNC, de fecha 22 de abril de 2024, el Gerente Municipal, solicita emitir Resolución sobre EMISIÓN INICIAL COMPROMISO 2: MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL;

Que los artículos 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establecen que son atribuciones del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Decreto Supremo N° 156-2004-EF, TUO de la Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo Nº 318-2023-EF, así como en la información de los registros y archivos de esta municipalidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - INFORMAR al Ministerio de Economía y Finanzas los datos solicitados en los procedimientos del Indicador 2.1, "Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente", del Compromiso 2 "Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024, según el siguiente detalle:

Año	Concepto	Monto (S/)
2023	Emisión final total por concepto de Impuesto Predial del año 2023	1/
2024	Emisión inicial total por concepto de Impuesto Predial del año 2024	2´679,230.58

1/ Solo se consigna información en esta celda si la emisión inicial de Impuesto Predial 2024 es igual a 0.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Servicios de Administración Tributaria, División de Recaudación y Licencias, y a la Coordinadora del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

WILLIAM SÁNCHEZ EDQUÉN
Alcalde Distrital
DNI N° 41623594